



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Expedición de Copias Certificadas de Planos y Documentos		Expedición de Copias Certificadas de Planos y Documentos	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California		BC-SIDURT-009	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Cuando el usuario requiere planos de predios certificados para usos legales o que deba de dar fe que los planos son auténticos, puede solicitar copia de planos de predios en papel bond, certificados por la secretaría que son copia fiel de los originales que se archivan en las oficinas de SIDURT.		Trámite	
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
Copia certificada de plano y/o documento en su caso.		Cuando el usuario lo requiera	
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
Variable		Representante Legal Interesado	
COSTO		VIGENCIA	
Capítulo VIII Artículo 19. VII.- Por Expedición De Documentos: A). - Certificación De Copias De Planos B). - Constancias En Relación Con Los Desarrollos Urbanos C). - Constancias Y Copias Certificadas De Documentos, Por La Primera Hoja D). - Por Hoja Adicional E). - Copias Simples De Documentos, Por Hoja F). - Catálogo De Costos Unitarios De Edificación O Infraestructura		ÚNICO	
LUGARES DE PAGO		PLAZOS	
Recaudación		Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Días Hábiles	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION	
NO		NO	

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Reordenación Territorial - Calzada Independencia, Centro Cívico , 994, Mexicali 21100	686 558 1000 EXT 1523	Ana Lourdes López Meza	Lunes	08:00 A 15:00
		Directora	Martes	08:00 A 15:00
		alopezm@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 19, Fracción VII., Estatal

ESCENARIOS**Ciudadano**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Comprobante de pago

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Entregar solicitud dirigida al director de reordenación territorial
- ° La dirección emitira un oficio de notificación de pago dirigido al solicitante con la cantidad a pagar y el tiempo de entrega del trabajo
- ° El solicitante pasará a cubrir la cantidad a pagar en recaudación de rentas del estado
- ° El solicitante entregará copia del recibo de pago a la dirección de reordenación territorial
- ° La dirección de reordenación territorial, entrega las copias solicitadas en el tiempo establecido